



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 29 de Octubre de 2019.-

RESOLUCION N° 7531/19

VISTO:

Las inasistencias sin justificar que la agente Zeller, Viviana Ángela - DNI: 17. 648. 781, Categoría ocho (8) - Auxiliar de la planta de Personal Eventual, ocurridas los días: dieciséis (16), diecisiete (17) y veinte (20) de Octubre de 2.019; y,

CONSIDERANDO:

Que las citadas inasistencias no están dentro de las causales que contempla el artículo 58 de la Ley N° 9.256, para justificar las mismas con goce de sueldo.-

Que al no presentar ningún tipo de justificativo sobre las citadas ausencias a su lugar de trabajo del agente Zeller, Viviana Ángela, se resuelve proceder por medio de la Sección Sueldos al descuento de los días ya mencionados, en la liquidación de los haberes correspondientes al período Octubre de 2.019.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

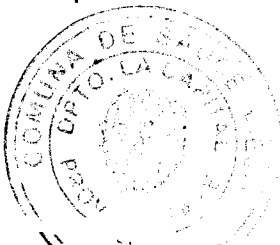
RESUELVE

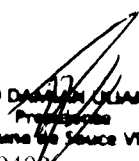
ARTICULO 1°) Disponer el descuento de los días dieciséis (16), diecisiete (17) y veinte(20) del cte. mes de Octubre de 2.019, un total de tres (03) días laborables al agente comunal Sra. Zeller, Viviana Ángela DNI: 17.648.781, Categoría ocho (8)- Auxiliar de la planta de Personal Eventual, los cuáles no fueron justificados bajo ningún tipo de concepto por el agente en cuestión y no están dentro de las causales previstas en el artículo 58 de la Ley N°9.256 – Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.-

ARTICULO 2°) Ordenar a la Sección Sueldos de la Comuna de Sauce Viejo a proceder al descuento de tres (03) días laborables a la agente comunal Sra. Zeller, Viviana Ángela DNI: 17.648.781 de la liquidación de sus haberes correspondientes al mes de Octubre de 2.019.-

ARTICULO 3°) Notifíquese, pase copia a la Sección Sueldos, regístrese y archívese.-


Dr CP JORGE A. BESSONART
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




PEDRO DANIEL OJEDA
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950406
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar